



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 03 -2023-GR PUNO/GR

Puno, 01 ENE. 2023



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 31433, en su artículo 21, literal c, establece como atribución del Gobernador Regional, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.

Que, habiendo culminado la gestión 2019-2022 del Gobierno Regional Puno, la Gobernación Regional del Gobierno Regional Puno, ha estimado necesario disponer la conclusión de designaciones en cargos de confianza del Gobierno Regional Puno, designados en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, que ejercieron dichos cargos hasta el 31 de diciembre de 2022.

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDAS, a partir del 01 de enero de 2023, las designaciones de los funcionarios de confianza del Gobierno Regional Puno, designados en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, que se indican a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DESEMPEÑADO
ROGER MIRANDA BELLIDO	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE CIRCULACION TERRESTRE
KARIN IBELIA VILLALTA SALAS	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO
FIDEL HUANCO RAMOS	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES

ARTICULO SEGUNDO.- Póngase la presente resolución en conocimiento de las dependencias e instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL